

PREDOCTORAL

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Crterios para la contratación de profesorado no permanente en la categoría Personal Investigador en Formación

Se valorarán los curriculums de los candidatos cuyas líneas de investigación coincidan con alguna de las líneas de investigación del Departamento aprobadas por el mismo en su aportación al Plan Estratégico.

Méritos de Investigación: 15%

Para la evaluación de los méritos de investigación se otorga el siguiente baremo:

- Publicaciones: Se valoran publicaciones JCR, congresos y capítulos de libro: Se da más peso a las revistas indexadas en el JCR frente a los congresos y capítulos de libro: 50%.
- Participación en proyectos de investigación: Se valorará el tiempo total y la dedicación en la participación en proyectos de investigación relevantes. Se da más peso a los proyectos teniendo en cuenta su relevancia: internacionales, nacionales, autonómicos o Art. 83.: 50%.

La puntuación máxima se normalizará con la puntuación del candidato con mayor puntuación.

Méritos Docentes: 10%

Para la evaluación de los méritos de docentes se otorga el siguiente baremo:

- Se valorará la experiencia docente en asignaturas de titulaciones oficiales universitarias afines al departamento: 100%.

Todos estos méritos tienen que tener duración y calidad suficiente para ser tenidos en cuenta.

Formación: 70%

Para la evaluación de los méritos de formación los méritos los méritos se reparten según el siguiente baremo:

- Nota expediente de grado: 20%.
- Nota expediente de máster: 40%.
- Duración oficial de los estudios Universitarios finalizados: 10%.

Solo se valorarán los estudios realizados en Titulaciones afines al Departamento. Se tendrá en cuenta el prestigio de la Universidad de impartición del Título. La puntuación máxima se normalizará con la puntuación del candidato con mayor puntuación.

Experiencia Profesional y Otros Méritos: 5%

ID DOCUMENTO: 1xgsXwy50C



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BARBER CASTAÑO RAMON IGNACIO	30-03-2020 13:34:48
MORENO LORENTE LUIS ENRIQUE	30-03-2020 17:03:53

Para la evaluación de los méritos se otorga el siguiente baremo:

- Experiencia profesional en empresas desempeñando tareas en campos afines al Departamento: Se considerará el tiempo total trabajado en las empresas: 75%.
- Premios concedidos: Se considerará la importancia de los premios concedidos: 25%.

Todos estos méritos tienen que tener duración y calidad suficiente para ser tenidos en cuenta.

En, Leganés a fecha de firma electrónica.

FIRMADO

VB

Presidente/a de la Comisión de Contratación

Presidente/a de la Comisión de Selección

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BARBER CASTAÑO RAMON IGNACIO	30-03-2020 13:34:48
MORENO LORENTE LUIS ENRIQUE	30-03-2020 17:03:53

ID DOCUMENTO: 1xgsXwy50C

